

C. ANUNCIOS PARTICULARES

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 27 de enero del presente año, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el vigente Reglamento de las Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa, a partir del día 5 de febrero del actual, los siguientes títulos emitidos por «Banco de Financiación Industrial, Sociedad Anónima» INDUBAN, en virtud de escritura pública de fecha 11 de abril de 1985:

3.000.000 de bonos de Caja, serie 37.^a, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada uno, números 1 al 3.000.000 ambos inclusive.

Dichos bonos devengarán un interés anual bruto del 10 por 100, pagadero por trimestres vencidos, los días 30 de marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año, siendo el primer cupón a pagar el del 30 de marzo de 1985.

El tipo de interés bruto de esta emisión se establece en 10 puntos por debajo del tipo de interés inferior establecido por el Banco de Financiación Industrial, para las operaciones de financiación a largo plazo definidas en la Orden de 17 de enero de 1981, con un mínimo de remuneración bruta del 9 por 100 y un máximo del 12 por 100.

El tipo que resulte por aplicación del mencionado diferencial se devengará automáticamente desde el primer día del trimestre natural siguiente al que entre en vigor la modificación del tipo de interés de referencia. En el caso de que la variación del tipo de interés de referencia se traduzca en una disminución del tipo de interés para el bonista, podrá el Banco emisor optar por la aplicación o no de la correspondiente reducción.

En el caso de variación a la baja del tipo de interés, el bonista podrá optar en un plazo de diez días naturales a contar desde el comienzo del nuevo trimestre por exigir del Banco emisor el reembolso anticipado a la par de los bonos. Dicho reembolso anticipado habrá de efectuarse por el Banco emisor dentro de los primeros treinta días naturales siguientes al comienzo del nuevo periodo de interés, liquidando los intereses que se hayan devengado hasta ese momento, al tipo vigente en el periodo anterior y al exclusivo objeto de compensar a los bonos de los titulares que hayan optado por el reintegro, y cuya amortización se realizará de una sola vez, el 31 de diciembre de 1988.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 4 de febrero de 1986.-El Síndico Presidente, Manuel de la Concha y López-Isla.-El Secretario, Rafael Boulet Sirvent.-3.246-C (16550).

★

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 27 de enero del presente año, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el vigente Reglamento de las Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa, a partir del día 5 de febrero del actual, los siguientes títulos emitidos por «Banco de Financiación Industrial, Sociedad Anónima» INDUBAN, en virtud de escritura pública de fecha 11 de abril de 1985:

300.000 bonos de Caja, serie 38.^a, al portador, simples de 10.000 pesetas nominales cada uno, números 1 al 300.000 ambos inclusive.

Dichos bonos devengarán un interés anual bruto del 11,50 por 100, pagadero por semestres vencidos, los días 1 de enero y 1 de julio de cada año, siendo el primer cupón a pagar el del 1 de julio de 1985.

El tipo de interés nominal o bruto de esta emisión se establece en 5,5 puntos por debajo del tipo de interés inferior establecido por INDUBAN, para las operaciones de financiación a largo plazo definidas en la Orden de 17 de enero de 1981, con un mínimo de remuneración bruta del 9 por 100 y un máximo del 13,5 por 100.

El tipo que resulte por aplicación del mencionado diferencial se devengará automáticamente desde el primer día del semestre natural siguiente al que entre en vigor la modificación del tipo de interés de referencia. En el caso de que la variación del tipo de interés de referencia se traduzca en una disminución del tipo de interés para el bonista, el Banco emisor podrá optar por la aplicación o no de la correspondiente reducción.

En el caso de variación a la baja del tipo de interés, el bonista podrá optar en un plazo de diez días naturales a contar desde el comienzo del nuevo semestre por exigir del Banco emisor el reembolso anticipado a la par de los bonos. Dicho reembolso habrá de efectuarse por el Banco emisor dentro de los primeros treinta días naturales siguientes al comienzo del nuevo periodo de interés liquidando los intereses devengados al tipo vigente en el periodo anterior y al exclusivo objeto de los titulares que hayan optado por el reintegro.

La amortización de los bonos se realizará de una sola vez, el día 2 de julio de 1989.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 4 de febrero de 1986.-El Síndico Presidente, Manuel de la Concha y López-Isla.-El Secretario, Rafael Boulet Sirvent.-3.245-C (16549).

BOLSA DE BARCELONA

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de los bonos de Caja simples, nominativos, de 1.000 pesetas nominales cada uno, emisión 26, emitidos mediante escritura de 29 de noviembre de 1984 y 4 de enero de 1985, por «Banco Industrial del Mediterráneo, Sociedad Anónima», distribuidos en las siguientes series:

- Serie AU, constituida por 1.750.000 bonos, números 1 al 1.750.000.

- Serie AV, constituida por 774.203 bonos, números 1 al 774.203.

Barcelona, 25 de febrero de 1986.-El Síndico Presidente.-1.360-16 (16225).

BOLSA OFICIAL DE COMERCIO DE VALENCIA

La Junta Sindical de la Bolsa Oficial de Comercio de Valencia, en sesión celebrada el día 21 de febrero, y en uso de las facultades que le confiere el Código de Comercio y el vigente Reglamento de Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos por la Sociedad «Hidroeléctrica de Cataluña, Sociedad Anónima»:

33.902.774 acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, números 33.902.775 al 67.805.548, ambos inclusive, total-

mente suscritas y desembolsadas, emitidas y puestas en circulación mediante escritura pública de fecha 12 de abril de 1985. Estas acciones participan en los beneficios sociales a partir del día 16 de mayo de 1985.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Valencia, 21 de febrero de 1986.-El Secretario, José Maldonado Chiari.-V.º B.º: El Síndico Presidente, Fco. E. Trullenque Sanjuan.-1.110-D (18711).

BANCO DE VIZCAYA, S. A.

ASAMBLEA GENERAL DE TENEDORES DE BONOS DE TESORERÍA DE LA OCTAVA EMISIÓN

Primera convocatoria

Por la presente se convoca a los tenedores de bonos de Tesorería de esta emisión a Asamblea general, que se celebrará en el domicilio social del Banco, Gran Vía, número 1, de Bilbao, en primera convocatoria, el día 3 de abril de 1986, a las doce y media horas, con el fin de liberar y adoptar acuerdos conforme al siguiente:

Orden del día

Primero.-Aprobación de la gestión del Comisario.

Segundo.-Ratificación del nombramiento del Comisario.

Tercero.-Aprobación del Reglamento interno del Sindicato.

Cuarto.-Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Asamblea.

Podrán asistir a la Asamblea todos los tenedores de bonos de Tesorería que acrediten su condición de tales, con cinco días de antelación a la fecha de la celebración de la Asamblea y obtengan del Banco emisor o, en su caso, de las Entidades depositarias de los títulos, la correspondiente tarjeta de asistencia. Los tenedores de los bonos de Tesorería podrán hacerse representar por otra persona, debiendo, en este caso, conferir la representación por escrito.

Bilbao a 11 de marzo de 1986.-El Comisario del Sindicato.-4.016-C (20494).

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

El día 1 de abril próximo, en las oficinas del Banco, paseo de Recoletos, 10, a las doce de la mañana, tendrá lugar el sorteo para designar las cédulas hipotecarias del plan especial de viviendas, 9,50 por 100 de 5.000, 50.000 y 100.000 pesetas, y 11 por 100 de 5.000, 50.000 y 100.000 pesetas, que deberán ser amortizadas.

Las cédulas designadas por la suerte se reembolsarán a la par desde el día 1 de julio próximo, dejando de devengar intereses el mismo día.

Madrid, 3 de marzo de 1986.-El Secretario general.-1.472-5 (17121).

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Quinta emisión de cédulas hipotecarias

El «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», con sede social en Madrid, paseo de Recoletos, número 10. Hace público mediante el presente anuncio el lanzamiento de la quinta emisión de cédulas hipotecarias acogidas a la Ley 2/1981, de 25 de marzo, sobre regulación del Mercado Hipotecario, que ha sido autorizada por la Dirección General de Política Financiera con fecha 13 de marzo de 1986.

Importe: 2.500 millones de pesetas en cédulas hipotecarias, representadas por 25.000 títulos de 100.000 pesetas nominales cada uno.

Interés nominal: Los títulos se emitirán al tipo de interés nominal del 10,5 por 100 anual, pagadero por semestres vencidos a contar desde el cierre del período de suscripción y siendo el primer cupón a pagar el 31 de enero de 1987.

Precio de la emisión: Desde la puesta en circulación de los títulos hasta el 31 de julio de 1986, llevará incorporada una prima de emisión, según la siguientes escala:

Precio de suscripción	Prima por título	Prima neta	Desembolso por título
Abril 1986.....	2.500	2.050	97.950
Mayo 1986.....	1.700	1.394	98.606
Junio 1986.....	850	697	99.303
Julio 1986.....	-	-	100.000

Precio de reembolso: Se efectuará a la par, libre de gastos para el tenedor, a los cuatro años desde la fecha de finalización del período de suscripción, es decir, el 31 de julio de 1986. Opcionalmente podrá hacerse a los seis años. La opción deberá ejercitarla el tenedor del título manifestando su deseo de proceder a la amortización en el cuarto año, con un mes de anticipación a la fecha de vencimiento.

No existen primas, lotes ni cualquier otra ventaja financiera.

Régimen fiscal y financiero: Estas cédulas tendrán la consideración de título de cotización calificada, de acuerdo con lo previsto en el artículo 19 de la Ley 2/1981, de 25 de marzo. El Fondo Público de Regulación del Mercado Hipotecario, atenderá al Mercado Secundario de las mismas. La Entidad emisora se compromete a cumplir cuantos requisitos le sean de aplicación, de acuerdo con la normativa vigente.

Suscripción:

Plazo: Se establece un período de adquisición con la modalidad de ventanilla abierta, desde el 1 de abril de 1986 hasta el 20 del mismo mes. Si durante este período no resultara cubierto el volumen total de la emisión, se ampliará el mismo hasta su total venta, y en todo caso, hasta el 31 de julio de 1986.

Forma, lugar y fecha en que se procederá al prorrateo: Una vez colocada la totalidad de la emisión, ésta quedará cerrada, no pudiéndose exigir de la Entidad emisora ni ampliación ni el prorrateo, por ser la adquisición de estas cédulas con entrega automática del título en el momento de la misma.

El público interesado en la adquisición de estas cédulas hipotecarias, podrá dirigirse al «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima» y Entidades oficiales de crédito.

Fecha y pago de los cupones y amortización: Los intereses se pagarán por semestres vencidos a contar desde el 31 de julio de 1986, los días 31 de enero y 31 de julio de cada año. Siendo el primer cupón a pagar el de 31 de enero de 1987 y el último el 31 de julio de 1990, para las cédulas que se amorticen al cuarto año, y el de 31 de julio de 1992 para las que se amorticen al sexto año.

La amortización de estas cédulas hipotecarias se efectuará por el valor nominal, en un plazo de cuatro años, es decir, el 31 de julio de 1990. Opcionalmente podrá efectuarse a los seis años, el 31 de julio de 1992, amortizándose el total de los títulos emitidos y dejando de devengar intereses desde esa fecha, háyanse o no presentado al cobro.

El servicio financiero del empréstito se efectuará por el propio Banco Hipotecario de España.

Cotización y liquidez:

a) Estas cédulas tendrán la consideración de títulos de cotización calificada, condición que es automática, por el hecho de acogerse al Fondo Público de Regulación, que atenderá su mercado secundario, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1623/1985, de 28 de agosto.

Por tanto, la liquidez de las cédulas será inmediata por la mera presentación de las mismas en el citado Fondo Público, al cual queda acogida esta emisión, una vez finalizado el período de suscripción abierto.

El Fondo Público de Regulación marcará diariamente los precios de compra y de venta con que intervendrá en el mercado secundario de esta emisión, publicándose los mismos en el cuadro de cotizaciones de su domicilio social (plaza de Santa Bárbara, número 2, 28004 Madrid) y asimismo en los principales diarios nacionales.

b) Sin perjuicio de lo anteriormente expuesto, se solicitará la admisión de estas cédulas a cotización en las Bolsas de Comercio de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, admisión que será de oficio en virtud de lo establecido en el artículo 24 del Reglamento de las Bolsas de Comercio.

c) Además, podrán obtener liquidez por su mera presentación en las oficinas del Banco Hipotecario de España una vez finalizado el período de suscripción abierta, si bien los límites de la autacartera que puede mantener el emisor se ajustará a lo dispuesto en el Real Decreto 1623/1985, de 28 de agosto.

Transmisión: De acuerdo con lo previsto en la disposición adicional 4.ª de la Ley 14/1985, de 29 de mayo, de Régimen Fiscal de determinados Activos Financieros, estos títulos serán transmisibles sin necesidad de fedatario público cuando la operación se realice a través de una Entidad financiera de las que pueden participar en el Mercado Hipotecario o de un Fondo de Regulación.

A partir de esta fecha se encuentra a disposición del público de forma gratuita el folleto reducido de la emisión.

Madrid, 15 de marzo de 1986.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis Sancho Mendizábal.—1.706-5 (20516).

BANCO DE FINANCIACION INDUSTRIAL (INDUBAN)

42.ª emisión de bonos de Caja (20 de diciembre de 1985)

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de bonos de Caja de la emisión de referencia que, a partir del próximo día 1 de abril de 1986, se procederá al pago del primer cupón, mediante estampillado.

Dicho pago se efectuará en todas nuestras oficinas y en las del Grupo Bancaya.

Madrid, 4 de marzo de 1986.—El Director Area Operacional.—3.427-C (17168).

BANCO DE FOMENTO, S. A.

Junta general de accionistas

El Consejo de Administración de este Banco ha acordado convocar Junta general de accionistas para el viernes, día 11 de abril próximo, a las doce horas, en el «Salón Dos Castillas», del hotel «Meliá Castilla», de Madrid (entrada por la calle del Capitán Haya, 43), en primera convocatoria, con el siguiente orden del día:

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, amortizaciones, aplicación de resultados y gestión del Consejo de Administración, todo ello correspondiente al ejercicio de 1985.

Segundo.—Ratificación y nombramiento de Consejeros.

Tercero.—Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1986.

Cuarto.—Facultar al Consejo de Administración para emitir bonos de Caja hasta la suma de 20.000 millones de pesetas, en títulos simples o convertibles o canjeables, con arreglo a lo dispuesto en el

capítulo VII de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, artículo 130 del Reglamento del Registro Mercantil, y demás legislación aplicable a la emisión de títulos de renta fija y a la emisión de bonos de Caja por parte de los Bancos industriales y de negocios, autorizándole igualmente para solicitar el alta en cotización oficial y contratación pública, y la condición de cotización calificada, de los títulos que se emitan conforme a la presente autorización, dejando previamente sin efecto, en la cifra no utilizada, la facultad conferida para emitir bonos de Caja por acuerdo de la Junta general de 1 de junio de 1985.

Quinto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

La aprobación de los acuerdos sobre el punto cuarto exige la concurrencia a la Junta de accionistas y de capital desembolsado en las proporciones que establece el artículo 58 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

De acuerdo con lo establecido en la Ley 39/1975, de 31 de octubre, y Real Decreto 2288/1977, de 5 de agosto, el Consejo de Administración ha sido asesorado en derecho sobre la legalidad de los acuerdos de convocatoria de la Junta general por su Letrado asesor.

Tendrán derecho a concurrir a la Junta los señores accionistas que posean 20 o más acciones inscritas en el Libro de socios, con cinco días de antelación, por lo menos, a la fecha de la reunión; los cuales recibirán la correspondiente tarjeta de asistencia. Los titulares de menos de 20 acciones podrán agruparlas hasta reunir dicho número y confiar su representación a cualquiera de ellos o a otro accionista con derecho personal de asistencia a la Junta.

Las tarjetas de asistencia se solicitarán hasta cinco días antes de la Asamblea, en las oficinas centrales del «Banco de Fomento» (paseo de la Castellana, 92, Madrid).

Si no se consiguieran los mínimos de asistencia exigidos por la Ley para celebrar la Junta, en primera convocatoria, y adoptar válidamente los acuerdos sobre todos los puntos del orden del día, tendrá lugar, en segunda, el día siguiente, sábado, 12 de abril próximo, en el mismo lugar, y a la misma hora señalados para la primera convocatoria, lo que se publicaría oportunamente en la prensa oficial y privada, siendo válidas para esta segunda convocatoria las tarjetas de asistencia expedidas para la primera.

Por cada acción presente o representada que concorra a la Junta, los señores accionistas percibirán una prima de asistencia de 3 pesetas brutas.

Madrid, 17 de marzo de 1986.—El Secretario general, Francisco Mur Bellido.—1.712-12 (20514).

MUEBLES INDUSTRIALIZADOS, SOCIEDAD ANONIMA

(MOBISA)

LA SENIA (TARRAGONA)

Calle Coruña, sin número

Se convoca la Junta general extraordinaria para el próximo día 20 de abril, a las doce horas de la mañana, en el local social y, en su caso, en segunda convocatoria, el día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, para tratar sobre disolución y liquidación de la Sociedad.

La Senia a 15 de marzo de 1986.—El Administrador.—4.111-C (20530).

FABRI ARTES GRAFICAS VALENCIA, S. A.

Convocatoria junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, sito en la avenida de les Comarques del País Valencià, número 56, de Quart de Poblet

(Valencia), el día 23 de abril de 1986, a las doce horas en primera convocatoria y a las trece horas del día 24 de abril en segunda convocatoria, para tratar el siguiente orden del día:

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta anterior.

Segundo.—Presentación de la Memoria e informe sobre el ejercicio 1985.

Tercero.—Modificación del artículo 12 de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Ratificación de todos los acuerdos adoptados en Juntas generales celebradas por la Sociedad hasta el día de la fecha.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Quart de Poblet, 26 de febrero de 1986.—El Presidente, Vicente Silvestre Gisbert.—1.705-5 (20517).

DONUT CORPORATION DEL NORTE, S. A.

Conforme lo establecido en los Estatutos sociales, se convoca Junta general ordinaria de accionistas para el día 5 de abril, a las diecisiete horas, en su local de Santiago de Compostela, polígono de Tambre, sin número, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Balance social de 1985.

Segundo.—Aplicación de Resultados.

Tercero.—Asuntos generales.

Zaragoza, 10 de marzo de 1986.—El Presidente, Casimiro Aznar Sancho.—1.292-D (20512).

SANTA OLALLA, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general universal extraordinaria de accionistas, celebrada el 12 de marzo de 1986, acordó por unanimidad reducir el capital social dejándolo establecido en 4.000.000 de pesetas.

Gijón, 12 de marzo de 1986.—El Presidente.—1.717-8 (20533).

1.ª 19-3-1986

BELGA-HISPANA ALMERIENSE, S. A.

Convoca Junta general ordinaria de accionistas en primera convocatoria, para el día 10 de abril de 1986, a las dieciséis horas, en el domicilio social, sito en Almería, San Pedro, 7, con el siguiente orden del día:

Primero.—Dar cuenta de la gestión social.

Segundo.—Presentación de la Memoria, Cuentas de Pérdidas y Ganancias y Balance del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1985.

Tercero.—Señalar las directrices por las que se regirá la Sociedad en el ejercicio 1986.

Cuarto.—Nombramiento de censores de cuentas.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

En segunda convocatoria se celebrará la Junta al día siguiente, en el mismo lugar y hora.

Almería, 6 de marzo de 1986.—El Consejo de Administración.—3.727-C (18949).

ILUSTRES COLEGIOS NOTARIALES

CACERES

Habiendo solicitado don Silvestre García Vivó la devolución de la fianza que tenía constituida para garantizar el desempeño de su cargo de Notario en las Notarías de Alcazar, Torreperogil, Montefrío, Alcaudete, Martos y Plasencia, se hace saber, conforme a lo dispuesto en el artículo 33 del Reglamento Notarial vigente, para que las reclamaciones que hayan de deducirse contra la expresada fianza se formulen ante la Junta Direc-

tiva de este ilustre Colegio en el término de un mes, a contar desde la publicación del presente anuncio.

Cáceres, 25 de febrero de 1986.—El Secretario, Ramón González de Echávarri y Armendia.—1.101-D (17643).

PROMOTORA ESPLUGAS, S. A.

(En liquidación)

Acuerdo de disolución

A efectos de lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas, legalmente convocada, celebrada el día 17 de enero de 1986, acordó proceder a la disolución de la Sociedad, con efectos a partir de la citada fecha, iniciando el periodo de liquidación.

Barcelona, 28 de febrero de 1986.—El Liquidador.—3.533-C (18006).

INKAFLOR-BILBAO, S. A.

LA LAGUNA (TENERIFE)

Alfredo Hernández, 16

Convocatoria de Junta general

Se convoca Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social el día 14 de abril próximo, en primera convocatoria, a las diecisiete horas, y, en segunda convocatoria, al día siguiente, a la misma hora, para tratar de los asuntos que a continuación se relacionan:

Orden del día

Primero.—Ratificación de la gestión del Administrador y los acuerdos anteriores de la Junta general.

Segundo.—Disolución y liquidación de la Sociedad, con nombramiento de liquidador.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

La Laguna, 24 de febrero de 1986.—El Presidente del Consejo de Administración, José Roberto Sicilia de Paz.—3.721-C (18944).

ANDALUZA DE PIRITAS, S. A.

Junta general de accionistas

El Consejo de Administración de «Andaluza de Piritas, Sociedad Anónima», conforme a lo dispuesto en el artículo 18 de los Estatutos sociales, con el asesoramiento en derecho requerido por el Real Decreto 2288/1977, de 5 de agosto, y en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, a celebrar en Sevilla, el día 5 de abril de 1986, a las doce treinta horas, en el hotel «Inglaterra», sito en la plaza Nueva, número 7, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, amortizaciones, aplicación de resultados y gestión del Consejo de Administración, todo ello correspondiente al ejercicio de 1985.

Segundo.—Autorización al Consejo de Administración para aumentar el capital social.

Tercero.—Nombramiento de Consejero.

Cuarto.—Renovación parcial estatutaria del Consejo de Administración.

Quinto.—Nombramiento de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio de 1986.

Sexto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Tendrán derecho de asistencia y voto, conforme al artículo 21 de los Estatutos, los señores accionistas propietarios de cien o más acciones de la Sociedad, pudiendo los que no alcancen dicho número agruparse y conferir su representación a uno de ellos, según lo previsto en dicho artículo.

Los accionistas deberán tener depositados sus títulos con cinco días de antelación al de la celebración de la Junta, en el domicilio social (avenida de la Constitución, número 3, Sevilla), o en Bancos y Cajas de Ahorros, que justifiquen debidamente el depósito.

Sevilla, 3 de marzo de 1986.—El Consejo de Administración.—1.711-12 (20515).

INSTALACIONES Y MEDIOS, SOCIEDAD ANONIMA

Convoca a sus socios en Junta general extraordinaria para el próximo día 4 de abril de 1986, a las veinte horas, en el paseo Marqués de Monistrol, número 7, tercero, con el siguiente

Orden del día

A) Aprobación cuentas y balances de 1985.

B) Ampliación de capital.

C) Ruegos y preguntas.

D) Lecturas y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Madrid, 17 de enero de 1986.—El Secretario, Carlos Díaz Escudero. 4.020-C (20495).

CENTRAL FRIGORIFICA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad para el día 24 de abril de 1986, a las once horas treinta minutos, en el local social de esta Entidad, situado en el mercado de pescado (Mercabarna), zona franca de esta ciudad, en primera convocatoria, y para el día siguiente, a la misma hora y lugar, si ello fuese necesario, y bajo el siguiente orden del día:

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance y Cuenta de resultados del ejercicio 1985.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la actuación del Consejo de Administración.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Barcelona, 7 de marzo de 1986.—El Presidente del Consejo de Administración, José Barrufet Ros.—1.250-D (20510).

HIJOS DE PEDRO PORRES MULET, S. A.

ECIJA

Acuerdo adoptado en sesión celebrada el pasado día 18 de enero de 1986 por la Junta general:

Se tomó el acuerdo de disolución y liquidación de la «Sociedad de Hijos de Pedro Porres Mulet, Sociedad Anónima», de Ecija (Sevilla). Al efecto se nombró la Comisión Liquidadora conforme preceptúa la Ley de Sociedades Anónimas.

Ecija, 21 de febrero de 1986.—3.421-C (17165).

CARTERA DE UNION INDUSTRIAL, S. A.

(En liquidación)

La Junta general extraordinaria universal de accionistas de esta Sociedad, celebrada en Madrid el día 21 de febrero de 1986, válidamente constituida por cumplir los requisitos del artículo 55 de la Ley de Sociedades Anónimas, adoptó, por unanimidad, el acuerdo de disolver y liquidar la Sociedad que presenta el Balance final de liquidación siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Bancos	3.974.066
Total Activo	3.974.066
Pasivo:	
Capital social	1.244.000
Reserva legal	248.800
Reserva voluntaria	2.481.266
Total Pasivo	3.974.066

Lo que se hace público a los efectos previstos en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 21 de febrero de 1986.-1.521-10 (17599).

VALDELOBOS, S. A.

TERUEL

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a todos los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social el día 26 de abril de 1986, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y el día 26 de abril de 1986, a las dieciocho horas, en segunda convocatoria, conforme al siguiente orden del día:

Junta general ordinaria

- Primero.-Lectura del acta anterior.
- Segundo.-Informe de la Presidencia.
- Tercero.-Aprobación Balance ejercicio 1985.
- Cuarto.-Renovación parcial del Consejo de Administración.
- Quinto.-Nombramiento de censores de cuentas.
- Sexto.-Ruegos y preguntas.

Junta general extraordinaria

- Primero.-Situación financiera.
- Segundo.-Presupuestos para 1986.
- Tercero.-Modificación de cuotas.

Teruel, 24 de febrero de 1986.-El Presidente del Consejo de Administración.-1.062-D (18935).

FINANCIERA SEAT, S. A. (FISEAT)

Capital social: 1.200.000.000 de pesetas
Reservas a 31 de diciembre de 1984:
1.015.264.961 pesetas

Fondos propios totales: 2.215.264.961 pesetas

Ampliación de la emisión de bonos de financiación 1985 a 2.000.000.000 de pesetas

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor y desembolso en el momento de la suscripción.

Interés nominal: 12,50 por 100 anual fijo.
Pago de cupones: Los intereses se abonarán por semestres vencidos.

El primer cupón se abonará el 20 de junio de 1986, siendo la cantidad a pagar proporcional al tiempo transcurrido desde el desembolso de la suscripción.

Los intereses brutos serán sometidos a la retención vigente en cada momento. En la actualidad es del 18 por 100.

Amortización: La amortización de esta emisión será opcional para el suscriptor el 20 de diciembre de 1988, previa comunicación al emisor, con un mes de antelación, como mínimo, a la fecha indicada y obligatoria el 20 de diciembre de 1990. La misma opción cabe al emisor.

El reembolso se efectuará a la par, libre de gastos para el suscriptor.

Deducción por inversiones en la cuota del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas: Un 15 por 100 de las inversiones realizadas en la suscripción de estos bonos, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley 44/1978, de

8 de septiembre, en la redacción que le ha sido dado en el artículo 53 de la Ley 50/1984, de 30 de diciembre, con los requisitos señalados en la legislación vigente.

Aptitud: Estos bonos son aptos para la materialización de las reservas técnicas de las Entidades aseguradoras de acuerdo con el artículo 64 del Reglamento de Ordenación del Seguro Privado, aprobado por el Real Decreto 1348/1985, de 1 de agosto.

Cotización oficial en Bolsa: Se solicita la admisión de estos bonos a cotización oficial en la Bolsa de Madrid.

Igualmente se realizarán los trámites a efectos de su inclusión entre los títulos valores que gozan de la consideración de «cotización calificada», de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1846/1980 y Orden de 10 de abril de 1981.

Garantía: La presente emisión contará con una garantía específica constituida por un depósito de letras de entre aquellas que compongan la cartera de la Entidad emisora y libradas contra sus clientes, que a todos los efectos tendrá el carácter de prenda en favor de los bonistas.

El depósito de las letras se efectuará en el «Banco de Finanzas, Sociedad Anónima», perteneciente al grupo Chase Manhattan, siendo el valor nominal de los efectos entregados durante toda la vida del empréstito equivalente al 120 por 100 del importe vivo de la emisión, quedando el Banco expresamente autorizado para, en su caso, proceder a la gestión de cobro de los efectos y, con el importe obtenido, atender el pago de las cantidades procedentes a favor de los suscriptores.

Si durante la vida de la emisión se sustituyera la emisión de letras por cualquier otro sistema de cobro a sus clientes, por motivos legales o habituales en el mercado, la garantía se constituirá por un depósito de los medios de cobro que en ese momento tenga el emisor.

Madrid, 11 de febrero de 1986.-El Secretario del Consejo de Administración.-3.750-C (18997).

SOCIEDAD ANONIMA COSTA SAL

Convocatoria

El Consejo de Administración, en su sesión del 10 de marzo de 1986, acordó celebrar Junta general ordinaria, el 4 de abril de 1986, en la Sala de Juntas de «Agramar», de esta ciudad, a las trece horas, y en segunda convocatoria, el día siguiente, en igual lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.-Aprobación, si procediere, de la Memoria, Balance y Cuenta de Resultados de la Sociedad, así como de la gestión social correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 1985.

Segundo.-Propuesta y, en su caso, aprobación de nombramiento de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes para el ejercicio de 1986.

Tercero.-Ampliación de capital social.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Quinto.-Aprobación del acta o, en su caso, designación de Interventores.

Arrecife, 11 de marzo de 1986.-Por el Consejo de Administración, el Presidente, Manuel de la Cruz Pérez.-4.099-C (20509).

GARAJE LUZ, S. A.

VALENCIA

Alvaro de Bazán, 10-12

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales, el Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar a las diecinueve treinta horas del día 10 de junio

próximo, en la primera convocatoria y, en su caso, el día 11 del mismo mes y hora, en segunda convocatoria, a celebrar en el domicilio social (Valencia, calle Alvaro de Bazán, números 10-12), para tratar de los asuntos siguientes:

Orden del día

Primero.-Examen y, en su caso, aprobación del Balance y gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio económico de 1985.

Segundo.-Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1986.

Tercero.-Renovación de cargos, según los Estatutos.

Se ruega encarecidamente la asistencia personal o delegada.

Valencia, 5 de marzo de 1986.-El Presidente, Claudio Gómez Perretta.-1.609-8 (18989).

GEMINSA, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria para el día 10 de abril de 1986, en primera convocatoria, a las diecisiete horas, en su domicilio social, y en segunda, el día siguiente, en el mismo lugar y hora.

Orden del día

Primero.-Cambio de domicilio social.
Segundo.-Renuncia de derecho y aprobación de transmisión de acciones.

Tercero.-Aprobación de la gestión social.
Cuarto.-Rendición y aprobación de cuentas hasta el 31 de diciembre de 1984.

Quinto.-Elección de cargos.

Barcelona, 18 de marzo de 1986.-El Presidente del Consejo de Administración.-4.032-C (20497).

NOTARIA DE DON LESMES GUTIERREZ RODRIGUEZ-MOLDES

NEGREIRA

Yo, Lesmes Gutiérrez Rodríguez-Moldes, Notario del Ilustre Colegio de La Coruña, con residencia en Negreira,

Hago constar: Que a instancia de la Sociedad «Banco Perfecto Castro Canosa, Sociedad Anónima», abreviadamente «Banco Castro», se ha iniciado en esta Notaría contra don José Vieites Calo procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria para la enajenación, mediante subasta, de una mitad indivisa de la siguiente finca:

Urbana.-Edificación destinada a sala de fiestas, al sitio de Agro das Brañas, en la villa y Municipio de Negreira, compuesta de planta baja y una entreplanta, que miden 700 y 300 metros útiles, respectivamente. Tiene una puerta de entrada o puerta principal por el viento oeste, y dos puertas accesorias: Una por el viento norte y otra por el viento sur. La planta baja y la entreplanta se comunican por medio de escaleras interiores. La edificación linda, por todos sus vientos, con la finca en que está ubicada, y ella y el resto del terreno forman una sola finca, que ocupa la superficie de 38 áreas y 88 centiáreas, y linda: Frente u oeste, carretera de Negreira a Camariñas; fondo o este, herederos de doña Natividad Teresa Fabeiro Caamaño, y más de don José Maneiro Calvo y de don José Vieites Calo, y derecha o sur, herederos de doña Natividad Teresa Fabeiro Caamaño.

El acto del remate tendrá lugar en la Notaría de Negreira (La Coruña), sita en Rúa da Cachurra, 15, en primera subasta, el día 15 de abril próximo; en segunda subasta, en su caso, el día 15 de mayo próximo, señalándose como hora de todas ellas las doce de la mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Servirá de tipo para la primera subasta y, en su caso, para la segunda subasta, el

de 26.950.000 pesetas, pactado en la escritura de hipoteca, y no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda.-Para tomar parte en la subasta o subastas deberán los licitadores depositar previamente en esta Notaría el 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.-La escritura de hipoteca, los requerimientos de pago y la certificación del Registro, a que se refiere el artículo 235 del Reglamento Hipotecario, están de manifiesto en esta Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del ejecutante continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.-El precio del remate deberá depositarse en esta Notaría, dentro de los tres días siguientes al mismo, pudiéndose hacer el remate con la calidad de poder ser cedido a tercero.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», se expide en Negreira a 28 de febrero de 1986.-3.709-C (18929).

AGUAS Y RIEGOS GARRIGUES, SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas y a petición del socio don Salvador Reig Viciano, esta Presidencia convoca Junta general extraordinaria que se celebrará el día 7 de abril de 1986, en el domicilio social en Denia (Alicante), calle Pare Pere, número 17, a las diez horas en primera convocatoria y a las once horas en segunda convocatoria, el día 8 de abril de 1986, con el siguiente

Orden del día

Primero.-Lectura y aprobación del acta de la Junta general anterior.

Segundo.-Modificación del artículo quinto de los Estatutos Sociales, bien en el sentido de liberalizar al máximo la transmisión de las acciones de la Sociedad o bien en el sentido de clarificar la redacción actual.

Tercero.-Modificación del artículo tercero de los Estatutos: Ampliación del capital social hasta 200.000.000 de pesetas con cargo a emisión de nuevas acciones o parte mediante dicha emisión, y el resto con cargo a reservas.

Cuarto.-Examen y justificación de las distintas compras de material efectuadas por el anterior Director general y comisiones diversas percibidas por el mismo.

Quinto.-Examen de las cuentas de activo de clientes y de la información facilitada de las mismas tanto al Consejo como a la Junta general.

Sexto.-Estudio y justificación del contrato suscrito con don Ricardo Gallach Sanchis.

Séptimo.-Estudio y justificación de las cantidades entregadas a distintos accionistas por diferentes conceptos.

Octavo.-Estudio y justificación de las distintas cantidades percibidas tanto en concepto de honorarios como de provisión de fondos de los Letrados que han intervenido en la dirección de los asuntos de esta Entidad desde 1983 hasta el día 24 de enero de 1986.

Noveno.-Justificación de las indemnizaciones pagadas por la Sociedad al personal despedido desde primeros de enero de 1984 hasta el día 24 de enero de 1986.

Décimo.-Estudio y justificación del porque ha existido demora en la inscripción de los acuerdos del Consejo de Administración inscribibles desde junio de 1985 hasta el día 24 de enero de 1986.

Undécimo.-Estudio y justificación de todos los gastos ocasionados y pagados por la Sociedad que

conciernen a un proyecto de abastecimiento de agua a través de las explotaciones que se practican en un término municipal próximo.

Duodécimo.-Renovación cargos de Consejo.

Decimotercero.-Ruegos y preguntas.

Y para que conste a efectos de la preceptiva notificación expido la presente cédula.

Denia a 22 de febrero de 1986.-El Secretario.-1.230-D (20511).

NORDIA STUMPO, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social el próximo día 9 de abril de 1986, a las doce horas, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, del Balance y cuenta de Resultados del ejercicio 1985.

Segundo.-Nombramiento de censores de cuentas.

Tercero.-Examen de gestión.

Cuarto.-Renovación del Consejo.

Quinto.-Ruegos y preguntas.

En caso de no poder celebrarse la Junta en la fecha de la convocatoria, se celebrará al día siguiente, en el mismo domicilio y a la misma hora.

Bilbao, 21 de febrero de 1986.-El Presidente del Consejo de Administración.-1.064-D (18707).

INVERSIONES Y EXPLOTACIONES TURISTICAS, S. A.

(INEXTUR)

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, que se celebrará en Madrid, en el Hotel Meliá Madrid, calle Princesa, número 27, para el 27 de junio de 1986, a las trece horas, en primera convocatoria, y para el día siguiente, en su caso, a la misma hora, en segunda convocatoria, al objeto de acordar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.-Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, Cuentas y Balance del ejercicio social correspondiente al año 1985, así como de la gestión del Consejo.

Segundo.-Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el presente ejercicio.

Tercero.-Cese y nombramiento de Consejeros.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Quinto.-Lectura del acta de esta reunión para su sanción por la propia Junta.

Madrid, 5 de marzo de 1986.-José Meliá Sinistera, Presidente.-3.706-C (18927).

LA PAPELERA ESPAÑOLA, S. A.

BILBAO

Convocatoria de la Junta general ordinaria

El Consejo de Administración, de acuerdo con lo establecido en la Ley y en los Estatutos sociales, ha dispuesto la celebración de la Junta general ordinaria, a la que se convoca a todos los señores accionistas, mediante la presente comunicación, para el próximo día 9 de mayo de 1986, a las trece horas, en primera convocatoria y, en su caso, para el día 10 del mismo mes, a igual hora, en segunda. En ambos supuestos la Junta tendrá lugar en el cine «Filarmónica», calle Marqués del Puerto, número 2, de Bilbao.

El orden del día a desarrollar será el siguiente:

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y cuentas del ejercicio de 1985. Aprobación de la gestión del Consejo de Administración en el citado ejercicio.

Segundo.-Renovación estatutaria del Consejo.

Tercero.-Designación de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio 1986.

Cuarto.-Aprobación del acta de la sesión.

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales de la Sociedad, podrán asistir a la Junta todos los señores accionistas, cualquiera que sea el número de acciones que posean. Para hacer uso de este derecho, deberán depositar en las oficinas de la Sociedad, calle Colón de Larreategui, número 26, de Bilbao, con cinco días de anticipación a la celebración de la Junta, las acciones de las que sean titulares, o los resguardos de los establecimientos de crédito en que los tuvieran depositados, o las tarjetas que con tal fin recibían de los citados establecimientos.

Se recuerda a todos los señores accionistas la facultad que les confiere el artículo 65 de la Ley de Sociedades Anónimas para obtener la información o aclaraciones complementarias que deseen sobre todos y cada uno de los asuntos incluidos en el orden del día de la presente convocatoria.

Al objeto de evitar molestias a los señores accionistas, con la máxima antelación posible se anunciará, oportunamente, si la Junta habrá de tener lugar en primera o segunda convocatoria.

Bilbao, 12 de marzo de 1986.-El Secretario del Consejo de Administración.-3.734-C (18970).

ASINCO, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social el próximo día 9 de abril de 1986, a las doce horas, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, del Balance y cuenta de Resultados del ejercicio 1985.

Segundo.-Nombramiento de censores de cuentas.

Tercero.-Examen de gestión.

Cuarto.-Renovación del Consejo.

Quinto.-Ruegos y preguntas.

En caso de no poder celebrarse la Junta en la fecha de la convocatoria, se celebrará al día siguiente, en el mismo domicilio y a la misma hora.

Bilbao, 21 de febrero de 1986.-El Presidente del Consejo de Administración.-1.063-D (18706).

SOCIEDAD CIVIL DE OBLIGACIONISTAS DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE FERROCARRILES SECUNDARIOS

El día 19 de abril, a las nueve horas, en paseo de la Castellana, número 7, se celebrará sorteo público de amortización de las obligaciones de esta Sociedad que corresponde reembolsar en el presente año.

Asimismo, se convoca a Junta general de obligacionistas para el día 30 de abril, a las doce horas, en primera convocatoria, o, en su caso, para el día 7 de mayo, y a la misma hora, en segunda, en paseo de la Castellana, 7, Madrid, para aprobar, si procede, el Balance, las cuentas de la Sociedad y la gestión del representante en el ejercicio de 1985.

Madrid, 13 de marzo de 1986.-El representante, Manuel Osuna Marin.-3.752-C (18999).

REALTUR, REALIZACIONES TURISTICAS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, que se celebrará en Madrid, en el Hotel Meliá Madrid, calle Princesa, número 27,

para el día 26 de junio de 1986, a las trece horas, en primera convocatoria, y para el día siguiente, en su caso, a la misma hora, en segunda convocatoria, al objeto de acordar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, Cuentas y Balance del ejercicio social correspondiente al año 1985, así como de la gestión del Consejo.

Segundo.—Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el presente ejercicio.

Tercero.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura del acta de esta reunión para su sanción por la propia Junta.

Madrid, 5 de marzo de 1986.—José Meliá Sinistera, Presidente.—3.705-C (18926).

SOCIEDAD ANONIMA IBERICA DE DISTRIBUCIONES INDUSTRIALES (S.A.I.D.I.)

El Consejo de Administración de esta Sociedad, con la intervención del Letrado asesor, y de conformidad con lo que determinan los Estatutos sociales y la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en la avenida del Llano Castellano, número 15, 28034 Madrid, el día 17 de abril de 1986, a las diez horas treinta minutos, en primera convocatoria, y, en segunda convocatoria, el día 23 de abril de 1986, a las diez horas, para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio social, cerrado al 31 de diciembre de 1985.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

Cuarto.—Proposición, ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, si procediera, del acta de la Junta.

Madrid, 5 de marzo de 1986.—Antonio Alvarez Obando, Secretario del Consejo de Administración.—1.614-10 (18994).

IBERRAIL, S. A.

De conformidad con el artículo 12 de los Estatutos sociales, el Consejo de Administración de esta Sociedad acordó convocar a los señores accionistas a la Junta general ordinaria del presente año, que se celebrará en Madrid, en el Hotel Meliá Castilla, salón Aranjuez, el día 16 de abril de 1986, a las diez horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en los mismos lugar y hora del día 17, en segunda, para someter a examen y proponer acuerdos sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si ha lugar, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y demás cuentas correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de octubre de 1985.

Segundo.—Aplicación de resultados.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

Cuarto.—Ratificación de nombramientos y reelección o sustitución de Consejeros.

Quinto.—Prórroga o no como Asociación de Empresas.

Sexto.—Venta de acciones adquiridas de Puente Cultural.

Séptimo.—Otorgamiento de las facultades precisas para cumplimentar los acuerdos anteriores.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión.

Madrid, 11 de marzo de 1986.—El Consejo de Administración.—3.751-C (18998).

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID

Anuncio de amortización opcional

De conformidad con las condiciones aprobadas en su día por la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, se pone en conocimiento de los tenedores de cédulas hipotecarias de esta Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid (cuarta emisión-primer tramo), marzo de 1983, que el próximo día 30 de marzo vence la opción de amortización de dichos títulos, al 14 por 100 de su valor nominal, es decir, reembolsables a 14.100 pesetas cada uno.

A estos efectos deberán ser presentados en la oficina principal de esta Entidad, plaza de Celenque, número 2, de Madrid.

La indicada amortización tiene carácter opcional, por lo que los títulos no presentados al reembolso en esta ocasión serán definitivamente amortizados con fecha 30 de marzo de 1987.

Madrid, 7 de marzo de 1986.—El Director general.—3.590-C (18448).

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID

Anuncio de amortización opcional

De conformidad con las condiciones aprobadas en su día por la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, se pone en conocimiento de los tenedores de cédulas hipotecarias de esta Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid (tercera emisión), marzo de 1983, que el próximo día 30 de marzo vence la opción de amortización de dichos títulos por su valor nominal, es decir, reembolsables a 10.000 pesetas cada uno.

A estos efectos deberán ser presentados en la oficina principal de esta Entidad, plaza de Celenque, número 2, de Madrid.

La indicada amortización tiene carácter opcional, por lo que los títulos no presentados al reembolso en esta ocasión serán definitivamente amortizados con fecha 30 de marzo de 1988.

Madrid, 7 de marzo de 1986.—El Director general.—3.591-C (18449).

MECANIZACIONES POSTERIORES, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónima, se comunica que esta Sociedad ha reducido su capital social en un millón de pesetas, mediante la amortización, previa compra, de las acciones números 2.001 al 3.000, ambas inclusive.

Bilbao, 28 de enero de 1986.—El Presidente de la Junta.—3.506-C (17669);

y 3.ª 19-3-1986

FERRETERIA INDUSTRIAL, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en reunión de 12 de los corrientes, acordó convocar Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio de esta Sociedad,

paseo de Zorrilla, número 22, de Valladolid, el día 9 de abril de 1986, a las diecinueve treinta horas, y en la que se tratarán los siguientes puntos:

Primero.—Lectura del acta de la Junta general anterior y aprobación, en su caso, de la misma.

Segundo.—Renovación de todos los cargos del Consejo de Administración.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Valladolid, 14 de marzo de 1986.—El Presidente, José Muñoz-Repiso y Vaca.—4.041-C (20500).

COTURBA, S. A.

Reducción de capital

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la Entidad «Coturba, Sociedad Anónima», celebrada el día 10 de febrero de 1986, se acordó por unanimidad reducir con devolución de aportaciones el capital de la Sociedad en 22.000.000 de pesetas, dejándolo establecido en 44.000.000 de pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo prescrito en el artículo 98 y concordantes de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Palma de Mallorca, 5 de marzo de 1986.—«Coturba, Sociedad Anónima».—El Presidente y Consejero Delegado, Bartolomé Crespi Mulet.—3.662-C (18775)

2.ª 19-3-1986

MARBESO, S. A.

En la Junta general extraordinaria universal de accionistas de fecha 12 de marzo de 1986 se acordó por unanimidad la reducción del capital social en la suma de 80.000.000 de pesetas, amortizando las acciones de la serie B, números 21.901 y 30.000, lo que se comunica a los efectos establecidos en los artículos 97, 98, 99 y 100 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Marbella, 13 de marzo de 1986.—Antonio de Fortuny y Maynés, Secretario de la Junta.—4.074-C (20505).

1.ª 19-3-1986

TEXTILES DEL SUR, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de «Textiles del Sur, Sociedad Anónima», ha acordado convocar la Junta general ordinaria de accionistas para el día 4 de abril de 1986, a las doce horas, en los locales del albergue de la Caja de Ahorros de Alicante y Murcia, en Crevillente (Alicante), en primera convocatoria, y para el día siguiente 5 de abril, a la misma hora, en segunda convocatoria, de no poderse celebrar legalmente en la primera, para tratar de los siguientes asuntos:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Memorias, Balances y Cuentas de Resultados del ejercicio de 1985, así como de la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Aplicación de los resultados obtenidos.

Tercero.—Nombramiento de Consejero.

Cuarto.—Nombramiento de señores accionistas censores de cuentas, propietarios y suplentes, para el ejercicio de 1986.

Quinto.—Aprobación del acta o, en su caso, nombramiento de dos Interventores para que en unión del señor Presidente redacten y aprueben la misma.

Crevillente, 14 de marzo de 1986.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.334-D (20513).